PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, noviembre de 2023

Señor (a)
Tito Fernel Bermúdez Botello
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5468011 del año 2023**
Coordinador
Dependencia ACADÉMICA
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.5468011 del año 2023

César Augusto Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.779.852 de Cartago (Valle), en mi calidad de Contratista del SENA, en académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($6.366.255,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente a 30 horas en el mes de octubre por valor de UN MILLON SESENTA Y UN MIL CERO CAURENTA PESOS MCTE ($ 1.061.040,00) b) UN (1) pago mensual correspondiente a 100 horas por el mes de noviembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($3.536.810) c) Un (01) último pago correspondiente a 50 horas en el mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($1.768.405)

(amparado por el CDP 1623 de enero de 2023).El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO, APOYO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EXTENSIÓN Y ASESORÍA A LAS EMPRESAS Y/O JORNADAS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DEL SENA REGIONAL VALLE, DURANTE LA VIGENCIA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se crearon los documentos de planeación pedagógica: planeación pedagógica y plan de trabajo	Documentos de planeación aprobados por la pedagoga Alejandra Martínez
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se crearon los documentos de planeación pedagógica: Guía de aprendizaje	Documentos de planeación aprobados por la pedagoga Alejandra Martínez
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a	Se crearon los documentos de planeación pedagógica: Guía de aprendizaje, planeación pedagógica y plan de trabajo de la	Documentos de planeación aprobados por la pedagoga Alejandra Martínez y material de apoyo

		formación código 22220145 ACEITES ESENCIALES: EXTRACCION, USOS Y APLICACIONES	impartido en la formación

	través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.		
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se realiza capacitaciones teórico-prácticas relacionadas con la extracción de aceites esenciales	Evidencia capacitación y sesión práctica de extracción de aceites esenciales
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Se realiza la evaluación de la ficha 2873338 solicitada para el municipio de Zarzal	Formato de juicios evaluativos de la ficha
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y	Por ejecutar	Por ejecutar

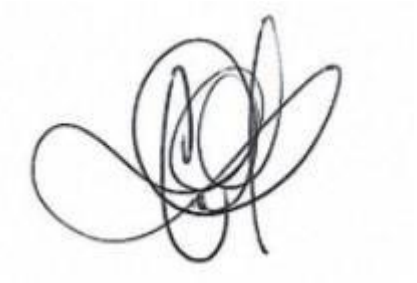
	se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.		
	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Por ejecutar	Por ejecutar
	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se presenta informe de ejecución para el mes de octubre 2023 en el que se informa la planeación pedagógica y 20 horas de formación de la ficha 2873338 solicitada para el municipio de Zarzal	Informe de actividades para el mes de Octubre
	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Se han reportado las novedades de matrícula de las fichas 2886406 y 2892490	Correo recibido confirmado la matrícula de los aprendices con fechas de 15 de noviembre.

	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se cumplió con la fase inicial de planeación y formulación pedagógica.	Correo de la pedagoga Alejandra Martínez aprobando el enfoque pedagógico del material desarrollado.
	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área especifica.	No ejecutado.	No ejecutado.
	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	Se ejecutó formación durante el mes de noviembre de 2023	Fotografías adjuntas en la carpeta de Gestión contractual.
	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.	Se efectuará durante el mes de noviembre de 2023.	Se efectuará durante el mes de noviembre de 2023.

	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.		

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. 7896557175 de la planilla SOI correspondiente al mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



César Augusto Martínez García

Contratista

C.C. 1.112.779.852

Recibí a satisfacción:

Firma

Tito Fernel Bermúdez Botello

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5468011 del año 2023

Coordinador académico